

REQUISITOS PARA EL REGISTRO E INGRESO DE NUEVOS PREDIOS URBANOS Y/O RURALES; Y/O PROPIETARIOS, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO CATASTRAL (SIGC).

¿Qué es el registro e ingreso de nuevos predios urbanos y/o rurales; y/o propietarios, en el sistema de información geográfico catastral (SIGC)?

Es el ingreso y registro en el Sistema de Información Geográfico Catastral (SIGC), de los nuevos bienes inmuebles urbanos y/o rurales; y/o propietario, que son adquiridos mediante el acto de fraccionamiento y/o partición extrajudicial-judicial, compraventa, donación, permuta, etc.

Dirigido a:

Este servicio está dirigido a todas las personas naturales y jurídicas, propietario@s de bienes inmuebles urbanos y rurales de la jurisdicción del cantón La Joya de los Sachas, que no se encuentren registrados y catastrados en el Sistema Catastral Municipal.

Procedimiento para acceder al servicio:

Recepción y revisión de la documentación (ventanilla de la Unidad de Avalúos y Catastros).

1.- Los formularios/especies valoradas (de no adeudar y cambio de dominio de servicios básicos), los adquiere en Unidad de Rentas y Recaudación).

2.- La Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado realiza la emisión y la legalización del formulario de cambio de dominio de servicios básicos

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.mundojoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

3.- Se revisa la documentación como escrituras públicas a nombre del (los) compareciente (s)/otorgante (s) y se registra y/o catastra el nuevo predio y propietario en el Sistema de Información Geográfico Catastral (SIGC).

4.- Se verifica la información técnica línea de fábrica y/o levantamiento planimétrico georeferenciado y se crea y actualiza un objeto espacial (polígono-predio) en la geodatabase espacial.

5.- Se enlaza la ficha catastral (datos alfanuméricos) con el objeto espacial-polígono/predio (datos geográficos).

6.- De ser necesario se realiza una inspección en campo, para el registro y actualización de aumentos, derrocamientos y nuevos bloques constructivos del predio.

7.- Se procede a la generación, emisión de la clave, ficha y/o certificado catastral (registro e ingreso nuevo predial en el SIGC).

Requisitos para el registro e ingreso de nuevos predios urbanos y/o rurales; y/o propietarios, en el sistema de información geográfico catastral (SIGC):

Solicitud dirigida al jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros.

1.- Copia de escritura pública del predio urbano y/o rural;

2.- Certificado de no adeudar al GADMCJS del titular catastrado *otorgantes*

3.- Formulario de cambio de dominio de servicios básicos emitido y legalizado por la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado-predio urbano.

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.mundojoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

REQUISITOS PARA EL REGISTRO E INGRESO DE NUEVOS PREDIOS URBANOS Y/O RURALES; Y/O PROPIETARIOS, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO CATASTRAL (SIGC).

¿Costo del servicio?

Este servicio es gratuito.

Oficinas

La atención se brinda en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Unidad de Avalúos y Catastros).

Ubicada planta baja (Avenida Los Fundadores-ingreso principal)

Horario: lunes a viernes

08:00 a 17:00

Tiempo estimado de respuesta:

1 hora

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.mundojoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208